



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 18 de junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTOS:

El Memorandum N° 247-2024-MPPC-AL/AYAC, recepcionado el 18 de junio del 2024
y el Acta de Sesión Ordinaria N° 12-2024 de fecha 17 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y
administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el
Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,
concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la
Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 42° de la Ley Orgánica de
Municipalidades N° 27972, los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de
aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y
eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de
interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, el día veintiuno de Junio de cada año se conmemora el **Aniversario de
Creación Política de la Provincia de Parinacochas**, en ese sentido la Municipalidad
Provincial de Parinacochas - Coracora, enfocada en sus supremos objetivos y a efectos de
darle la debida prestancia, buscando la participación efectiva de las instituciones
públicas, privadas y la sociedad civil, promueve el desfile cívico y demás actividades
oficiales por el **CXCIX Aniversario de Creación Política de la Provincia de Parinacochas**, en
consecuencia es pertinente **Declarar Feriado Provincial No Laborable** el día viernes 21 de
junio del año 2024, así como disponer el embanderamiento con la Bandera Nacional en
todos los predios públicos y privados del Distrito de Coracora;

En uso de atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° y bajo el principio
de subsidiariedad estipulado en el Segundo Párrafo del Artículo Quinto del Título Preliminar
de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°: DECRETAR Feriado Provincial No Laborable el día Viernes 21 de Junio
del año 2024**, para las **INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS** dentro de la jurisdicción de la
Provincia de Parinacochas, con motivo de conmemorarse el **199° Aniversario de Creación
Política de la Provincia de Parinacochas**.

ARTÍCULO 2°: DISPONER el Embanderamiento general de todos los predios, viviendas
y/o establecimientos públicos y privados ubicados dentro de la jurisdicción de la provincia
de Parinacochas con la Bandera Nacional, del día 19 al 22 de Junio, conforme a la
Ordenanza Municipal N° 12-2016-MPPC/A.

Archivos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de
Parinacochas

ARTÍCULO 3º.- INVITAR a los representantes y delegaciones de todas las instituciones Públicas, privadas y organizaciones sociales a participar en forma activa en el Desfile Cívico a realizarse el **día 21 de Junio del año 2024**, en la Plaza Mayor o Plaza de Armas Parque Libertad.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR el presente Decreto de Alcaldía a todas las Instituciones Públicas y Privadas a fin de que tomen conocimiento de los alcances del mismo, así como a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, con las formalidades establecidas por Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO 5º: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y a la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, la debida y oportuna difusión y publicación del presente Decreto a través de los medios de comunicación correspondientes en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia de Parinacochas.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Alden Reyes Anampa
DNI N° 20081196
ALCALDE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.